

RECTORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA  
I Semestre 2025

## Presentación

La Oficina de Control Interno OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

1. *Plan de Acción:* De acuerdo con lo evidenciado en el formato FOR-PES-006 se observó que no hay metas consignadas, correspondientes al proceso de Gestión Financiera.
2. *Plan de Mejoramiento:* Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, cargas en el sistema de información ISOLUCION contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y cuando aplicó, la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno realizará el registro de la validación de ISOLUCION en el siguiente

mes, por la coyuntura del cambio del auditor y la asignación del nuevo usuario.

3. *Gestión del Riesgo:* Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión, fiscales y de corrupción, considerando la información registrada en el aplicativo ISOLUCIÓN y los lineamientos definidos por el proceso de Gestión Financiera.

## 1. Seguimiento Plan de Acción

De acuerdo con lo evidenciado en el formato FOR-PES-006 se observó que no cuentan con metas correspondientes al proceso de Gestión Financiera.

## 2. Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno revisó el informe de seguimiento a la gestión por dependencias entre ellos los informes de auditoría realizados al proceso de la Subdirección Financiera, se contrastó la información registrada en el aplicativo ISOLUCION y las evidencias suministradas en la carpeta OneDrive.

Se observa que en el formato de FOR-PES-006 no se encuentran documentados los planes de mejoramiento originados por las auditorías de la OCI.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas:

HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
OM01- GFN-2024	Abierta	<p><u>Oportunidad de Mejora #59</u> La OCI realizó la validación del Acta No. 39 de 2024, con fecha de 05 de agosto de 2024, en donde se establecieron compromisos sobre los indicadores evaluados en la auditoría, así mismo la OCI validó la información de ellos en el sistema ISOLUCION, dando el siguiente resultado:</p> <p>1) Indicador de "Cobros persuasivos" se realizó la modificación en ISOLUCION en el mes de febrero de 2025.</p> <p>2) Indicador de "Control y seguimiento a reservas presupuestales" se decide mantener su estructura. Se observó que a la fecha se realiza la medición.</p> <p>3) Indicador de "Oportunidad en la entrega de informes a antes de control" a pesar de que menciona que deberá ser eliminado en el acta, al 29 de agosto de 2025 sigue siendo medido. La frecuencia de este indicador es trimestral.</p> <p>Por lo que se concluye que para este hallazgo se presentaron avances parciales.</p>

OM02-GFN-2024	Abierta	<p><u>Oportunidad de Mejora #62</u> La OCI realizó la validación del Acta No. 39 de 2024, con fecha 05 de agosto de 2024, en donde se establecieron compromisos para radicar la solicitud de información de operaciones recíprocas por medio de PQRS a las diferentes entidades. Así mismo, se validaron las diferentes solicitudes de efectuadas para los terceros. Por lo que se concluye que esta OM se encuentra culminada.</p>
A.M:4-2022	Abierta	<p><u>Oportunidad de Mejora #18</u> La OCI realizó la validación puntual sobre el hallazgo y observó que en el plan de mejoramiento no se menciona alguna actividad que referencie la actualización de la matriz MTZ001GFN “documentos soporte por tipo de obligación para órdenes de pago”. Se observaron las actas de reunión No. 37 con fecha de 30/05/2024 y el acta 38 con fecha de 21/06/2024, en donde se establece el compromiso de actualizar el INS-GFN-001 “Inversiones y redención de excedentes de la UPN y en PRO-GFN-025 Programa anual mensualizado de caja. Las modificaciones de los procedimientos mencionados anteriormente fueron realizadas en los tiempos determinados. Por lo que se concluye que para este hallazgo se presentaron avances parciales.</p>

### 3. Gestión del Riesgo

El grupo interno de trabajo de la Subdirección Financiera cuenta con dos riesgos de gestión (GFN-12, GFN-10) y dos riesgos de corrupción (GFN-14, GFN-15), resumidos así:

Riesgo	Tipo	Cantidad/Controles
GFN-12	Riesgos de Gestión	1/1
GFN-10	Riesgos de Gestión	1/2
GFN-14	Riesgos de corrupción	1/2
GFN-15	Riesgos de corrupción	1/3

#### **Riesgos de gestión:**

**Riesgo GFN-12:** Posibilidad de afectación Económica por pérdida de fondos invertidos en instituciones financieras debido a la entrada en quiebra de estas, por déficit en sus operaciones financieras.

Para este riesgo, se identificó un control, el cual se encuentra soportado por actas, ya que la actividad corresponde a la realización de un comité de inversiones, cada que se requiera.

**Riesgo GFN-10:** Posibilidad de pérdida Reputacional por expedir certificados de disponibilidad presupuestal sin validar que el gasto corresponda al catálogo de clasificación presupuestal debido a una mala ejecución de los procedimientos establecidos para este fin, lo que conlleva a reprocesos administrativos.

Para este riesgo, se identificaron dos controles a los que la dependencia presentó evidencias. Entre ellas se encuentran un consolidado de disponibilidades el cual debe realizarse mensualmente y actas de reunión anuales.

**Riesgos de corrupción:**

**Riesgo GFN-14:** Posibilidad de afectación en los procesos de contratación por favorecimiento en los indicadores financieros de los proponentes debido al recibo de dádivas o beneficios particulares para el funcionario.

Para este riesgo, se identificaron dos controles a los que la dependencia presentó evidencias cargadas en la carpeta compartida. Entre ellas se encuentran correos electrónicos de verificación y hojas de cálculo las cuales deben realizarse mensualmente, así como, actas de validación de indicadores.

**Riesgo GFN-15:** Posibilidad de recibir o solicitar dádivas a nombre propio o de terceros con el fin de alterar la información financiera de la universidad para beneficiar intereses particulares.

Para este riesgo, se identificaron tres controles, a los que la dependencia presentó evidencias cargadas en la carpeta compartida; sin embargo, para el control 1 y 2 del riesgo *no* se observaron las evidencias del mes de junio de 2025. Se observaron soportes como conciliaciones bancarias, informes de ejecución presupuestal e imágenes de soporte de publicación de información.

**4. Conclusiones y Recomendaciones:**

**4.1 Plan de Mejoramiento:** Se recomienda al Proceso de Gestión Financiera, documentar las actividades de los planes de mejoramiento producto de auditorías realizadas por OCI, en el formato FOR-PES-006. Igualmente, se identificó el siguiente estatus:

Tipo	Total	Cerrados	Abiertos
Aspectos por mejorar	0	0	0
No conformidades	0	0	0
Oportunidades de mejora	3	1	2

**1. OM01- GFN-2024:** Se recomienda realizar los procedimientos necesarios para la eliminación del indicador de "Oportunidad en la entrega de informes a entes

de control” de acuerdo a lo consignado en el acta 39 del 2024, con fecha de 05 de agosto de 2024.

- 2. A.M:4-2022:** Se recomienda realizar nuevamente la validación puntual, sobre el hallazgo y establecer un plan de mejoramiento. Ya que se menciona, en el hallazgo que para el documento “*la matriz MTZ001GFN, documentos soporte por tipo de obligación para órdenes de pago*”, *en el documento no se han incorporado disposiciones como la implementación de la facturación electrónica.*

De acuerdo con lo evidenciado en el aplicativo ISOLUCIÓN, se pudo observar que, los hallazgos evaluados no se encuentran registrados en el FOR-PES-006, lo cual requiere que se ajuste este documento a los requerimientos del procedimiento, toda vez que se encuentran abiertos y serán objeto de seguimiento en el segundo semestre del año.

**4.2 Gestión del Riesgo:** En la validación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción asociados al proceso de Gestión Financiera, se observó que para el Riesgo GFN-15 los controles 1 y 2 *no* había evidencias correspondientes al mes de junio de 2025. Por lo que se recomienda realizar el cargue de esta información, en la carpeta correspondiente a cada uno de los controles; esto con el fin de evidenciar el tratamiento al riesgo y determinar si la dependencia esta realizado una adecuada gestión del riesgo de corrupción.

Cordialmente,



**YESID HERNANDO MARÍN CORBA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Heidi Patricia León Arévalo  
Fecha: 29/08/2025

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba  
Fecha:  
OCI/240